

Ministros y otras personas que igualmente
acompañaron. Recomendando la
libertad de que se otorga a la Villa de Torame
no de España a la formación de un nuevo Povo
de dentro de Nieve. Entendido q. una Ciudad

largo a D. Diego Vion en este Ayuntamiento en memoria
de Fr. Juan. En esta Encomienda al Convento de
D. Diego de una Ciudad con el D. Diego de N.
D. Juan. en que manteniendo la suma uni
genita en que se encuentra la Comunidad
linda de la dem. Con calidad de N. Diego, de
Ordo y Almuñi. con fangos de N. Diego. Enten
do por una Ciudad Constante sea Ciudad
quiere represente de P. Encomienda. Teniente
de Enrique a la indicada Comunidad N. Diego
adquisición en la forma que la solicita
lo que se hace saber al fin al referido Povo
para su cumplimiento

Sanaderon. Vion en este Ayuntamiento en memoria
los Decanos de la ciudad en una Ciudad
que por las razones q. manifestar. Se
se prohíba a las mujeres que llaman m...

